

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1743**  
CELEBRADA EL 15 DE ENERO DE 1970



---

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1743  
15 de enero de 1970

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA  
POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones  
24485

ACTA DE LA SESIÓN N° 1743<sup>1</sup>

15 de enero de 1970

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>JURAMENTACIÓN DEL ING. DON ÁLVARO CORDERO ROJAS, quien fue reelecto Decano de la Facultad de Agronomía por un nuevo período.</u>	3
2.-	<u>El Consejo Universitario recibe, como invitados especiales, a los señores Integrantes del Comité de Desarrollo Universitario de San José con su Presidente Sr. Miguel Yamuni y a varios señores periodistas, con el objeto de dar a todos la información de tipo general acerca de la difícil situación económica por la que atraviesa la Universidad de Costa Rica.</u>	3
3.-	<u>COLEGIO DE ABOGADOS informa como quedó integrada la nueva Junta Directiva.</u>	16

---

<sup>1</sup> La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión N° 1743, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día quince de enero de mil novecientos setenta, a las ocho horas con treinta y cinco minutos. Con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside. Del señor Secretario General, Lic. Ismael A. Vargas. De los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Lic. José Maniel[sic]<sup>2</sup> Salazar Navarrete, Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Rodrigo Zeledón y Dr. Raymond Pauly. Del señor Vice-Decano, Prof. Rafael Cortés. De los Representantes Estudiantiles señores Rodrigo Barahona y Luis Baudrit. Del Lic. Carlos A. Caamaño, Director Administrativo; del Lic. Mario Jiménez Royo, Auditor, y del Lic. Rolando Fernández, Director del Departamento de Desarrollo y Secretario del Comité de Desarrollo Universitario. Asisten como invitados especiales, los siguientes miembros del Comité de Desarrollo Universitario de San José: Sr. Miguel Yamuni, Presidente; Sr. Alberto González, Fiscal; Sr. Isidoro Ferencz, Primer Vocal; Sr. Fernando Villalobos, Segundo Vocal. Están presentes también delegados de los medios de difusión nacional.

#### ARTÍCULO 01.

Se recibe el juramento de estilo al Ing. Álvaro Cordero Rojas, quien fue reelecto Decano de la Facultad de Agronomía por un nuevo período que se inicia a partir del 15 de enero de 1970.

Comunicar: DAF., Personal, Auditoría, Interesado, Fac.  
Agronomía.

#### ARTÍCULO 02.

El señor Rector manifiesta que tienen hoy en el seno del Consejo Universitario, como invitados especiales, a los señores integrantes del Comité de Desarrollo Universitario de San José con su Presidente, el señor Miguel Yamuni y con los otros valiosos elementos que lo componen. También quiso este Alto Cuerpo invitar a los periodistas, con el objeto de dar a todos la información de tipo general que se va a tratar en el día de hoy. Esta reunión es importante, porque el Consejo

---

<sup>2</sup> Léase correctamente como: "Manuel".

Universitario desea trabajar en forma íntima con el Comité de Desarrollo mencionado, dados los fines y objetivos que persigue y en vista de la buena voluntad que se observa, de parte de sus integrantes para con la Universidad. Da a conocer seguidamente algunos aspectos de la vida universitaria, comprendiéndose dentro de este último concepto los problemas que se presentan en la Máxima Casa de Estudios del país y que cada día adquieren mayores dimensiones. Los señores periodistas, como medios valiosos de información, deben empaparse de las cosas que hoy se discutan, a efecto de que surjan medios de comunicación con los ciudadanos. A continuación da la palabra al señor Presidente del Comité de Desarrollo.

El señor Miguel Yamuni agradece las palabras pronunciadas por el señor Rector de la Universidad de Costa Rica y agrega que para los Miembros del Comité de Desarrollo Universitario de San José, a quienes representa, este hecho constituye un placer porque les da la oportunidad de conocer más a fondo los problemas que pueda tener la Universidad y les indica cómo poner un pequeño grano de arena para tratar de buscarles pronta solución. Será breve porque sabe que hay muchos asuntos por conocer; agradece lo dicho al señor Rector y agrega que cuando han ayudado a la Institución lo han hecho con cariño y abnegación.

El señor Rector expresa que va a analizar algunos aspectos de la hacienda universitaria, que juzga importante sean conocidos por los ciudadanos. Cuando se medita sobre el quehacer de una universidad, en este caso de la de Costa Rica, y cuando se piensa en los recursos económicos que se necesitan para llevar a efecto la labor, es importante señalar algunos rasgos que aparecen en el desenvolvimiento de la Institución. La característica de mayor dimensión actual es el crecimiento acelerado; esto obedece a razones importantes: una de ellas, el propio crecimiento del país. Costa Rica, como todos saben, ha experimentado un fenómeno llamado “explosión demográfica” el cual incide en la “explosión escolar”, o, como la llaman algunos técnicos en educación superior, “explosión de las inscripciones”. Ahora bien, el credimiento[sic]<sup>3</sup> del país no sólo se manifiesta en el aspecto cuantitativo, sino también en el estructural y cualitativo. En el aspecto estructural por el hecho de que aún cuando no haya necesidad de hacer esfuerzos por renovar, el sólo crecimiento varía las estructuras aunque sea en forma incoordinada. Desde el punto de vista cualitativo porque entre más crece el país mayor es la cantidad y calidad de las

---

3 Léase correctamente como: “crecimiento”.

personas que se necesitan. Otra consideración del crecimiento de la Universidad son las políticas que el propio Consejo Universitario ha aprobado en los últimos años, una de las cuales es la de que no puede haber divorcio entre la enseñanza e investigación, y que, hasta donde sea posible, tanto un aspecto como el otro de ese quehacer humano, vayan de la mano a efecto de que la enseñanza se enriquezca permanentemente. Cuando habla de investigación se refiere a la que pueden hacer en la propia casa, ya que la enseñanza se nutre también de la investigación que se efectúa en los grandes centros del mundo. Si la investigación y la enseñanza son elementos importantes en la formación del joven y de la sociedad, los programas universitarios de hoy difieren de los aprobados hace quince o más años, lo cual ha elevado los costos. Hay esferas del conocimiento en que la investigación es más cara, como, por ejemplo, las ciencias biológicas. Los programas, como dijo antes, obedecen a las disposiciones que el Consejo Universitario ha tomado, una de ellas, que la enseñanza se fundamente en la investigación. Otro aspecto que cabe destacar es el hecho de que la Universidad ha aprobado políticas tomando en cuenta que es la única Institución de educación superior con que cuenta el país: tiene que atender, en consecuencia, la formación académica (ciencias básicas, humanidades) y otros relacionados con la educación tecnológica. En los últimos años la Universidad ha diversificado las líneas de desarrollo en lo que respecta a la educación tecnológica. Cita el ejemplo de la Facultad de Ingeniería en donde hace quince años no tenían más que una carrera mientras que hoy ofrece cuatro especialidades (Ingeniería Civil, Eléctrica, Mecánica y Química, etc.) Consecuentemente, se necesitan más fondos para los laboratorios, para mejorar la enseñanza y el personal, en resumen, para dar mayor rendimiento a quienes asisten a sus aulas. Lo dicho se puede observar fácilmente en el presupuesto de cada Facultad. La Escuela de Derecho ha experimentado también grandes transformaciones; hace unos años se limitaba a seguir el aspecto tradicional en cuanto a la preparación en la enseñanza de las leyes; hoy, mediante la reforma que se hizo hace dos años, orientada y dirigida por el señor Decano Lic. Carlos José Gutiérrez, ofrece a la juventud costarricense nuevas perspectivas no sólo en el campo de las ciencias jurídicas sino en el de investigación jurídica. El crecimiento de la Universidad, pues obedece a una serie de factores que urge<sup>4</sup> subrayar en momentos como éste en que el pueblo pida cuentas a nuestra Casa de Cultural<sup>5</sup>; si no se explica bien puede creerse que se está gastando el dinero a “tontas y a locas”. Por esto le parece importante hablar del

4 Léase correctamente como: “urge”.

5 Léase correctamente como: “Cultura”.

crecimiento de la Institución. Además, la Universidad no tiene sólo la tarea de enseñar e investigar, sino que tiene también en sus manos la formación de la juventud; no es solo una academia que crea y transmite conocimientos, un claustro al servicio de la ciencia, sino que es también una Institución nacional que debe contribuir a mejorar la calidad del ciudadano, por la instrucción que adquiera y el cultivo de los valores en que se sienta la democracia costarricense. De ahí, pues, que para la Máxima Casa de Estudios del país, es importante preparar a la juventud para que ejerza sus derechos y responsabilidades con sentido social. Dice esto para que no se crea que la Universidad imparte formación en el “vacío absoluto”, sino para poner la ciencia al servicio de los más altos valores del espíritu.

Continúa el señor Rector y destaca el hecho de que la enseñanza universitaria es cara; cada día que pasa lo es más porque en cuanto mayores son las exigencias del aprendizaje y más especializado sea el conocimiento, exige una cuidadosa atención individual; como necesita una orientación cuidadosa se hace mucho más cara y, por lo tanto, debe contar con los recursos necesarios. Advierte que la enseñanza superior se encarece por las razones apuntadas no sólo cuando se trata de las Ciencias Naturales, sino también cuando abarca las Ciencias del Espíritu o las Sociales. Por ese motivo el número de los funcionarios docentes de medio tiempo y de tiempo completo. Hace unos años, la mayor parte de la enseñanza se hacía por medio de “profesores horarios”, es decir, de funcionarios que daban a la Institución unas cuantas horas al día o a la semana. Eran individuos que estaban en sus bufetes o en sus consultorios, en la institución de servicio público o privado en donde trabajaran, y asistían una o dos horas de clases al día para regresar a sus hogares<sup>6</sup> después, lo que producía poca vinculación entre los profesores y la universidad, como también entre aquellos y los estudiantes. También tenían menos tiempo para hacer investigación en el campo de su especialidad. La política universitaria, desde el año 1955, ha girado en torno a la idea de contar con personal que si no da todo su tiempo a la Universidad, por lo menos que brinde una parte grande de él cada día; es claro que la enseñanza con profesores de horas es más barata que la que ahora se necesita. A eso hay que agregar el hecho de que los salarios profesionales aumentan año con año de manera que si se necesita un funcionario de tiempo completo que tenga experiencia, hay que pensar en un salario adecuado, como el de cualquier otro profesional porque trabajan en otra institución o en el aspecto propiamente dicho de la empresa particular. Al moverse la Institución

---

6 Léase correctamente como: “hogares”.

en este sentido crecen sus necesidades, pero las consecuencias para la formación de la juventud son valiosas y es posible que toda esta serie de políticas tomadas por el Consejo Universitario recibirán sus grandes frutos a seis o diez años vista, aunque ya a esta altura se vislumbra. Otra política que se adoptó es la de estimular, hasta donde sea posible, la formación superior; esto con el objeto de que los profesores obtengan su título de Master y de Doctor. Este es un programa que si bien no ha producido las satisfacciones que se desean, constituye una meta en los puntos de vista de la Universidad. De ahí también que en los últimos años se cuenta poco a poco con elementos preparados, quienes han sido estimulados por la propia Universidad, sufragando los gastos solo a medias con otras entidades. Esta serie de políticas se traducen en un aumento del costo de la enseñanza; y, por ese motivo, año con año aumenta su presupuesto, como sucedería con otra entidad de nivel superior de cualquier parte del mundo.

-----

El señor Rodrigo Barahona ingresa a las ocho horas con cincuenta minutos.

-----

Continúa el señor Rector en el uso de la palabra y agrega que la investigación científica debe servir no sólo para que la enseñanza sea de primera mano, sino que tiene su propia razón de ser; sirve no sólo para enriquecer el conocimiento, para participar en el desarrollo de la cultura, sino también para el desenvolvimiento de la imaginación. Por eso la Universidad de Costa Rica tiene muchos y caros programas, los cuales sirven directamente para el desarrollo nacional. La investigación científica existe desde hace mucho tiempo, pero hoy en día se atiende mejor, principalmente en lo que se refiere a las ciencias agrícolas. De ahí que la Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno es una de las empresas más importantes y de mayor significado con que se cuenta y con la cual sirve al país. Naturalmente que el costo de la Estación Experimental mencionada, se expresa en una cifra determinada; también se ha guiado hacia otros campos, como las investigaciones que se llevan a cabo en la Estación Experimental El Alto. Es lógico que en cuanto respecta a este renglón se están dando apenas los primeros pasos y el país no ha podido dar a la Universidad los fondos necesarios como para que alcance por lo menos el 10% de lo que es en otras universidades de América Latina, sin pensar en instituciones

europas ni americanas. Por ejemplo, en la Medicina no se ha podido estimular este aspecto ya que los fondos apenas alcanzan para ofrecer una buena enseñanza médica; sin embargo, ya se puede decir que la Universidad de Costa Rica está en condiciones de acometer esa empresa y que lo único que falta es el estímulo económico necesario.

Por las razones apuntadas, la Máxima Casa de Estudios del país necesita más recursos, con los que podrá satisfacer en mejor forma la encomienda que la Constitución Política y el propio Estatuto Orgánico le exigen.

Saben perfectamente que nuestro país tiene actualmente una situación económica difícil, en lo que se refiere al fisco; pero también están convencidos de que la Universidad debe recibir la ayuda y el apoyo de todos los factores que componen la nación costarricense. No es posible que sea sufragada sólo por el pueblo costarricense, es decir, por la contribución de todos, desde los pobres hasta los ricos. Por el contrario, y gracias a la función que desempeña, por la formación de profesionales que van luego a trabajar a todas las Instituciones del sector público y privado, debe recibir ayuda por éstos últimos; sin embargo, el sector privado no se ha hecho presente en este sentido. Cuando la Universidad forma a un profesional, a un científico, y éste trabaja en empresas particulares va no sólo un ser humano preparado sino también un capital que el pueblo costarricense invirtió en la formación de esa persona, quien va a colaborar en una u otra empresa convirtiéndose en una[*sic*]<sup>7</sup> instrumento de desarrollo o de enriquecimiento para quienes lo ocupan, en el orden que sea (desde un especialista en Administración de Negocios hasta otro en asuntos legales). Si la empresa particular gasta millones de colones en importar máquinas, es lógico que en cierta manera ayude a la Universidad, pues es la que forma a los científicos y tecnológicos que participan en el proceso de la producción. Por eso, es preocupación del Consejo Universitario ver si es posible conseguir de parte de los señores miembros del Comité de Desarrollo ayuda para que se conviertan en instrumento eficaz para despertar en el sector privado esa toma de conciencia a que se ha referido anteriormente. Es importante que se conozca lo que la Universidad significa en el desarrollo cultural y científico del país, así como lo que significará en el futuro, si recibe la ayuda que necesita. A esta altura, los fondos nacionales son escasos y es difícil conseguir el dinero necesario para atender los programas. En esta forma finaliza su intervención y sintetiza lo dicho en los siguientes puntos: la Universidad de Costa Rica ha sufrido un crecimiento

---

7 Léase correctamente como: “un”.

extraordinario; en los últimos cuatro años ha doblado su población; por lo tanto, los costos de sus programas aumentan y se encuentra en estos momentos frente a una situación concreta de la que informará a continuación, en forma rápida y somera.

Cita el señor Rector a continuación, el documento elaborado por el Departamento de Administración Financiera de la Universidad, que se intitula "Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Costa Rica para el período 1970-1971 y Aumentos en la Relación de Puestos". En sus dos primeras páginas se recogen datos sumamente importantes; en la primera parte, el proyecto de presupuesto de ingresos para el período indicado y en la segunda el proyecto de presupuesto de gastos correspondientes al mismo. Aún cuando pudiera parecer un poco latoso, considera conveniente explicar rápidamente ambos documentos. En el primer caso, se lee al final un total de ₡33.645.000 (treinta y tres millones, seiscientos cuarenta y cinco millones[sic]<sup>8</sup> de colones), la cual responde al cálculo hecho acerca de lo que recibirá la Institución. Señala que el período presupuestario universitario se inicia el 1 de marzo y finaliza el 28 de febrero de cada año. Da lectura a los detalles de esta primera página, para ver las fuentes de donde se nutre nuestra Casa de Estudios. Al citar la subvención del Estado, agrega que ésta corresponde a lo que la Carta Magna estipula en su Artículo 85 cuando dice que se dará a la Universidad por lo menos el 10% del presupuesto del Ministerio de Educación Pública; deja constancia, asimismo, del agradecimiento de la Universidad de Costa Rica para con la Asamblea Legislativa, cuando, por gestiones hechas por el Consejo Universitario por su medio y gracias a la comprensión de muchos diputados, pudieron obtener un aumento de ₡600.000.00 (seis millones de colones)<sup>9</sup>. En cuanto a los renglones de egresos, manifiesta que las sumas que aparecen en el documento son el producto de un esfuerzo sumamente grande de parte de los señores Decanos y de los señores Directores de los Departamentos Académicos y Administrativos, por lo siguiente: el primer proyecto de presupuesto que se presentó a la Oficina de Planificación Nacional llegaba a los ₡38.000.000.00 (Treinta y ocho millones de colones); pero en vista de la situación porque atraviesa el país, las personas encargadas de los programas de la Institución hicieron el esfuerzo a que hiciera mención anteriormente para disminuirlo dejando para más adelante valiosos programas, inmovilizando situaciones importantes en cuanto al personal se refiere, evitando las recalificaciones y valoración de puestos, etc. etc. A pesar de tan grandes esfuerzos, se llegó a una suma que les preocupa enormemente, ya que si

8 Se repite la palabra "millones". Léase correctamente como: "mil".

9 La cifra numérica no coincide con la cifra redactada dentro del paréntesis.

los egresos ascienden en presupuesto ordinario a ₡36.194.305.18 (treinta y seis millones, ciento noventa y cuatro mil trescientos cinco colones con dieciocho céntimos) sin que en ellos se contemple el natural aumento de los gastos de operación de la Institución-, y siendo los ingresos por ₡33.645.000.00, se presenta un déficit de ₡2.549.305.18. Es importante señalar que el Departamento de Química debe ampliar urgentemente su edificio, para lo que necesita ₡175.000.00 (ciento setenta y cinco mil colones). Destaca la suma que se estipula para los sueldos fijos (27.850.690.65), a lo que debe agregarse el décimotercer mes (₡2.320.890.00) y otros, para leer finalmente el total que asciende a ₡31.478.770.73. Es decir, que ésa es la suma que gasta la Universidad de Costa Rica sólo para atender a su personal. Si se nota que el presupuesto total asciende a un poco más de treinta y seis millones de colones, llegan a la conclusión de que se cuenta sólo con menos de seis millones de colones para atender los otros renglones. Con los cinco millones que quedan deben pagar la deuda pública, o sea, amortización y pago de intereses al B.I.D. a la C.C.S.S. y al Sistema Bancario Nacional, lo cual asciende a ₡1.603.173.45. Lo que queda propiamente para gastos de operación es poco; una Institución con doce mil estudiantes, novecientas personas encargadas de la enseñanza, etc., no cuenta con fondos para este renglón. Ante este déficit, escribió ayer una nota al señor Presidente de la República, informándole de estas cosas. El Consejo Universitario ha querido que los señores miembros del Comité de Desarrollo y los señores Periodistas entren en contacto con esta serie de detalles, para ver si es posible que presten ayuda para mover la opinión de personas que tienen peso en el país y que pueden ayudar a resolverlos. Comprende que gran parte del problema no se solucionará sino hasta que la Asamblea Legislativa apruebe algunos proyectos de ley que la Universidad misma ha puesto en manos de las Comisiones correspondientes, y que por razones especiales no se han podido analizar a nivel de este Cuerpo Legislativo. Ahora bien, la verdad es que viven en este momento un último año de administración nacional se quiera o no, siempre está intervenido y agitado por los asuntos políticos electorales. Los diputados, al mismo tiempo que legisladores son líderes políticos. Por ahora se trata de solucionar el presupuesto universitario y el llamado de la Máxima Casa de Cultura costarricense, tanto para los señores miembros del Comité de Desarrollo como para los periodistas, no es tan sólo para que ayuden en este momento, sino que ayuden permanentemente en la búsqueda de fondos, y en dos aspectos principalmente: primero, conseguir para la Universidad una financiación de tal índole que le permita planificar su labor a unos cuantos años plazo. Dice esto porque, a pesar de las más bellas planificaciones que existan, si

constantemente deben tocar a las puertas de tantas personas y entidades, no hay seguridad. En segundo lugar, para que ciertos elementos de la comunidad costarricense, tomen conciencia de lo que significa esta Institución en el desenvolvimiento del país, asunto difícil de ganar en un país latinoamericano. Ahora bien, Costa Rica, tanto por la índole de sus habitantes como por su historia cívica democrática, una de las más brillantes del Continente Americano, está en condiciones de tomar conciencia de lo que la Universidad significa. Por su parte, la Universidad debe hacer un esfuerzo extraordinario por estar en frecuente contacto con la opinión pública y hacer presente lo que ella significa y hace y también para requerir lo que necesita para su desarrollo. Finaliza con este concepto su intervención, y agradece a los señores invitados su asistencia.

El señor Miguel Yamuni expresa que el Comité de Desarrollo, indiscutiblemente, está empapado de la situación angustiosa porque atraviesa la Máxima Casa de Estudios costarricense. Precisamente por esto, desde hace unos meses elaboraron un proyecto y dieron los pasos necesarios para constituir un Comité de Desarrollo Comunal pro Universidad de Costa Rica, idea que está bien encaminada; sin embargo, desea señalar el hecho de que tuvieron que llegar a una pequeña transición con el señor Director del Departamento de Desarrollo de la Universidad, quien prometió que para el mes de enero quedará debidamente terminado este asunto. La situación de índole electoral tiene a la gente distraída; los pensamientos están dirigidos a la contienda que se avecina, epro[sic]<sup>10</sup> está seguro de que en la primera parte de este año se organizará el Comité de Desarrollo Comunal de San Pedro a que acaba de hacer mención. El Comité de Desarrollo tiene vínculos estrechos con la industria y el comercio de la República. Indiscutiblemente que para las distintas actividades del país será fácil dar, del dinero que deben pagar a la Tributación Directa, el 2% que corresponde como donación y el cual, sin duda alguna, podría encauzarse hacia el fondo que les pertenece, con lo que beneficiarían directamente a la Universidad en los aspectos más necesarios. No podrían satisfacer el déficit presupuestario que la Universidad afronta, pero sí constituiría una gran ayuda. Da seguridad a los señores miembros del Consejo Universitario de que el grupo de ciudadanos costarricenses que integran el Comité de Desarrollo, están dispuestos a encauzar sus propios esfuerzos para cristalizar la idea referida en el transcurso del año 1970 que ahora se inicia.

---

10 Léase correctamente como: “pero”.

La nota enviada por el Sr. Rector al señor Presidente de la República se transcribe a continuación:

“Distinguido señor Presidente:

Me dirijo a usted para informarle sobre la situación en que se encuentra la Universidad de Costa Rica a raíz de estudiar el Proyecto de Presupuesto Ordinario, el cual deberá ser presentado a la Contraloría General de la República.

Durante varios meses los señores Decanos, Directores de Departamento y miembros de la Subcomisión de Presupuesto han analizado detalladamente los programas escolares -enseñanza e investigación- que comprenderán el plan correspondiente al curso lectivo de 1970-1971. A causa de las aflictivas condiciones económicas reinantes hemos seguido una política restrictiva en lo que hace a programas nuevos, dejándolos para mejor oportunidad. Empero, el crecimiento de la población escolar en todas las áreas y niveles de la enseñanza a cargo de nuestra Casa de Estudios, ha incidido notablemente en cálculo de los gastos para el ejercicio que empieza el 1º de marzo.

El natural aumento experimentado por el primer año –desde 1968 se inscriben en ese nivel escolar 2700 alumnos nuevos que con los remitentes dan un total de 3400- ha traído por consecuencia aumento en el número de estudiantes que se matriculan en las diferentes carreras profesionales y planes académicos ofrecidos por la Universidad de Costa Rica. Ejemplos al canto: en Microbiología, Agronomía, Medicina, Odontología, Farmacia, Ingeniería, se inscribirán en el primer año profesional, respectivamente, 70, 100, 70, 50, 250. El total de las mismas se ha calculado con las siguientes cifras; siguiendo el mismo orden: 200, 560, 249, 112, 140, 500. El crecimiento de la matrícula exhibe mayores dimensiones en los Departamentos de la Facultad de Ciencias y Letras, no sólo por los servicios que da al resto de las Escuelas, sino, también, por el aumento de los jóvenes que siguen la carrera del profesorado de enseñanza media.

Es sorprendente, pues, el número de estudiantes que solicita ingreso en las carreras profesionales, lo cual contrasta con lo ocurrido años atrás. Entre las muchas críticas hechas a la Institución universitaria hubo una que caló hondo

en la conciencia de los ciudadanos: en algunos campos científicos no preparaba la cantidad de profesionales que necesitaba el país. Se traía a cuenta falta de Agrónomos, Microbiólogos, Médicos, Odontólogos, Profesores de Enseñanza Media, etc. Además, se argüía que los laboratorios, material de enseñanza y de experimentación, personal calificado y planta física eran caros para preparar reducido número de graduados. Y llevaban razón quienes así opinaban, a pesar de que la Universidad no tenía culpa. El panorama empezó a cambiar al aprobarse salarios mayores para los profesionales.

En el último lustro se han reformado los planes de estudios y el régimen escolar de varias Escuelas, entre otras, Derecho, Bellas Artes, Agronomía, Odontología, Ingeniería. La reforma se ha orientado en dos líneas: estructuras y métodos de enseñanza. De esa manera, han surgido políticas tendientes a aumentar el número de profesores de medio tiempo y de tiempo completo y de enriquecer el Claustro con académicos y científicos extranjeros de nota. Por otro lado, se inauguraron en el lapso indicado, planes para ayudar económicamente a los estudiantes de muy escasos recursos y para enviar profesores a hacer estudios de postgraduación a las más calificadas Universidades de los Estados Unidos y de Europa. El esfuerzo hecho por la Universidad de Costa Rica, durante el tiempo que me ha correspondido gobernarla, en el desenvolvimiento de planes como los aludidos, empieza a fructificar: son muchos los compañeros de Claustro que ostentan grados académicos de alta entidad. No cabe duda de que uno de los hechos más relevantes de la historia de la cultura en Costa Rica de los últimos años ha sido y es la presencia de intelectuales, científicos y hombres de letras, de fuste. Han enriquecido las potencialidades creadoras en todos los órdenes. Estoy seguro que dentro de diez años nuestro país será dirigido por hombres muy superiores a quienes nos ha correspondido orientar a la Universidad de 1940 en adelante. En un sentido u otro, nuestra Alma Mater ha sido estímulo, acicate, para quienes han tenido talento y deseos de superación. Por eso, cuando solicitamos atención a nuestras demandas lo hacemos conscientes del significado que para la cultura, la ciencia y la educación de Costa Rica tiene la Universidad.

En resumen, distinguido señor Presidente: por el crecimiento de la población escolar, el anhelo de mejorar la calidad de enseñanza, la urgencia de investigar en distintos campos el programa de post-graduación para los miembros del

Claustro, se han elevado los costos de los planes educativos. Algunos se han pagado con donaciones hechas por Fundaciones (Ford, Rockefeller, Kellogg), Agencia para el Desarrollo del Gobierno de los Estados Unidos de América, y con préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo y del Sistema Bancario Nacional. Al terminar las donaciones los programas tienen que ser atendidos con fondos ordinarios.

Ahora bien, señor Presidente, después de hacer recortes y eliminar planes de trabajo, los egresos para atender las actividades de enseñanza, investigación y extensión durante el curso lectivo de 1970-1971, es de ₡36.194.000.00 y los ingresos apenas llegarán a ₡33.649.000.00. Eso deja una diferencia de ₡2.549.000.00. Tales cifras fueron traídas por mí a colación cuantas veces me dirigí a funcionarios y legisladores con motivo de las gestiones hechas durante el año pasado para conseguir más fondos. La Universidad de Costa Rica fue clara, explícita. Puso las cartas sobre la mesa.

El año pasado la Asamblea Legislativa conoció un Proyecto de presupuesto extraordinario para el Ministerio de Educación Pública por la suma de ₡25.000.000.00, lo cual, según la Carta Magna, aumentaba los ingresos a la Universidad de Costa Rica en ₡2.500.000. La Comisión de Asuntos Hacendarios no acogió una solicitud mía en el sentido de que en la Ley se considerara el dinero que debía entregársele a nuestra Casa de Estudios. El asunto fue el plenario de la Asamblea; se empató dos veces, y quedó descartado el pedimento referido.

La Universidad de Costa Rica demostró con estudios jurídicos serios, elaborados por la Facultad de Derecho y el Departamento Ldgal[sic]<sup>11</sup>, que era inconstitucional una ley que no se ajustara en lo pertinente al artículo 85 de la Constitución Política, y que ello había ocurrido en numerosas ocasiones al no contemplar los respectivos textos legales por lo menos el 10% constitucional. En el informe de Rector del período 1968-1969 analicé el tema bajo el título: "En torno del artículo 85 de la Constitución Política", páginas 152 a 162 inclusive. Recogí en el referido Informe las palabras dichas por usted a un periodista, que vienen ahora de perlas, y que fueron las siguientes:

---

11 Léase correctamente como: "Legal".

“El Ministro de Hacienda con todos había convenido, con instrucciones del señor Presidente de la República, en que se reunirá con los personeros de la Universidad para hacer un corte de cuentas pendientes. A la Universidad se le adeuda sumas desde 1963 según lo afirmó en La Nación, el Rector de la Universidad Prof. Carlos Monge Alfaro el domingo pasado. El Ministro de Hacienda tras este estudio determinará la manera de pagar la obligación que resulte.

La información la dio el señor Presidente de la República Profesor Trejos Fernández ayer indicando además que se había reunido con el Ministro de Educación, Ministro de Hacienda, Ministro de Planificación y al hablar sobre este asunto todos estuvieron de acuerdo en darle la razón al planteamiento del señor Rector de la Universidad.

Esto es que desde 1963 vienen presentándose presupuestos extraordinarios que contienen partidas para el Ministerio de Educación Pública en las cuales no se consigna el 10% que le corresponde a la Universidad.

El Presidente dijo qyer[sic]<sup>12</sup> que debían mirarse con carácter sagrado esas subvenciones correspondientes a la Universidad tanto por tener un carácter superior al de obligaciones contractuales, cual es el cumplimiento de disposiciones contractuales, cual es el cumplimiento de disposiciones constitucionales, como por la necesidad de la Universidad de que se le respete dicha asignación constitucional. Dijo el Profesor Trejos que es cierto que en algunos presupuestos que enviamos conteniendo partidas para el Ministerio de Educación Pública faltó la asignación del 10% para la Universidad, atenedos a que los presupuestos conteniendo otras asignaciones a favor de la Universidad podría considerarse que suplían tales faltantes, pero estamos de acuerdo en que ese es un error por el cual nos corresponde pedir disculpas a la Universidad y todos los funcionarios mencionados convinimos en que se deben evitar en el futuro.

Nos parece que no debe confundirse ese 10% señalado por la Constitución Política, cuyo pago es obligatorio, con otras asignaciones extraordinarias que puedan enviar incluidas en los resupuestos<sup>13</sup>”.

---

12 Léase correctamente como: “ayer”.

13 Léase correctamente: “presupuestos”

Muy atentamente, le solicito, distinguido señor Presidente, envíe<sup>14</sup>, si lo tiene a bien, o si procede, un Proyecto de Presupuesto Extraordinario por ₡2.500.000.00 para poner las cosas acorde con la Constitución Política en lo concerniente al último presupuesto del Ministerio de Educación Pública mencionado en esta carta.

Acompaña a esta comunicación un apéndice en el cual usted podrá analizar el cuadro de ingresos y de egresos. Si le pareciera oportuno, con gusto le mandaría todos los documentos preparados por el Departamento de Administración Financiera, que serán, de mañana en adelante, objeto de estudio por el Consejo Universitario. Aún más: cualquier reunión que usted quisiera tener con<sup>15</sup> miembros del Consejo, o con funcionarios expertos en materias hacendarias, o conmigo, con mucho gusto atenderíamos su inquietud.

Señor Presidente: sé las múltiples, delicadas y trascendentales ocupaciones que usted tiene, por ser el Primer Magistrado de la República y por la juiciosa y prudente atención con que acomete la empresa de gobernante. Por ello me deja un sabor amargo tener que tocar a sus puertas en demanda de atención para cosas como las analizadas en este memorando. Pero, a la vez, mis responsabilidades de Rector me impelen y obligan a entablar diálogo con quienes dirigen en escala y dimensiones mayores la nación costarricense.

Con toda cordialidad lo saluda su amigo y servidor,

Carlos Monge Alfaro, Rector”

### ARTÍCULO 03.

Se toma nota de la siguiente información enviada por el Colegio de Abogados.

“El Colegio de Abogados se complace en poner en su conocimiento la integración de su Junta Directiva durante el año 1970.

---

14 Léase correctamente como: “envíe”.

15 Léase correctamente como: “con”.

Presidente	Lic. Rodrigo Odio González
Vice-Presidente	Lic. Rafael Valle Guzmán
Secretario	Lic. Mario Herrera Barrantes
Prosecretario	Lic. Jorge Valverde Soley
Tesorero	Lic. Rodrigo Oreamuno Blanco
Fiscal	Lic. Miguel Casafont Seco
Vocal 1º	Lic. Brunello Vincenzi <sup>16</sup> Peñaranda
Vocal 2º	Lic. Dora Meneses Quintana
Vocal 3º	Lic. Guido León Benavides
Vocal 4º	Lic. Antonio Biolley Riotte
Vocal 5º	Lic. Rodrigo Zavaleta Umaña <sup>17</sup>

Se acuerda enviar una carta de felicitación a los señores miembros electos de la Junta Directiva, deseándoles éxito en sus funciones.

Comunicar: Colegios Abogados.

A las nueve horas con veinte minutos se levanta la sesión.

Rector<sup>17</sup>

Secretario General

Nota: Todos los documentos de esta Acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

*Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 82 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.*

---

16 Léase correctamente. "Vincenzi"

17 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.